



Nota de Prensa N° 1370/OCII/DP/2020

DEFENSORIA DEL PUEBLO SUPERVISÓ QUE CIUDADANÍA EJERCIERA SU DERECHO A MOVILIZACIÓN PACÍFICA EN APURÍMAC

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Apurímac acompañó la jornada de movilización realizada el jueves 12 en Abancay para asegurar el respeto al derecho de la ciudadanía a protestar de manera pacífica. En la marcha participaron unas 800 personas, en su gran mayoría estudiantes y jóvenes, que se concentraron en las inmediaciones de la iglesia Guadalupe, en el sector de Las Américas.

Antes de la manifestación, la institución se reunió con la Policía Nacional del Perú para recordar que el Decreto Legislativo N° 1186 regula el uso de la fuerza, la misma que se realiza solo en situaciones estrictamente necesarias y bajo los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad. Asimismo, alcanzó los lineamientos del Manual de Derechos Humanos, que establece la función policial en estos casos.

La institución también coordinó con la Dirección Regional de Salud para que brinde atención inmediata en los casos que lo requieran e informe de la situación a la Defensoría del Pueblo, y se reunió con la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) para que colabore con la supervisión de la marcha y que esta se realice de manera pacífica.

La movilización, que se realizó sin incidentes, estuvo acompañada en todo su recorrido por la Policía Nacional y por unidades del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU). Además, se organizaron grupos de contingencia por colores: el amarillo era el grupo de seguridad; el morado, de asistencia legal; el rojo, de atención de primeros auxilios, y el blanco, de apoyo logístico.

La institución formuló un llamado a mantener las medidas sanitarias frente al COVID-19, tales como el uso obligatorio de la mascarilla, el protector facial y el desplazamiento manteniendo el distanciamiento social.

Abancay, 14 de noviembre de 2020